



Mi Universidad

Nombre del Alumno: Iram Ulises Gómez Guillen

Nombre del tema: Violencia en la Familia y la Sociedad

Nombre de la Materia: Problemática de la Familia y la Mujer

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez

Nombre de la Licenciatura: Lic. Trabajo Social y Gestión Comunitaria

Cuatrimestre: 4°

Comitán, Chiapas Septiembre – Diciembre 2022

VIOLENCIA

La violencia está entre nosotros, y desde hace mucho tiempo. Lentamente vamos pensando sobre los mitos y los prejuicios que la ocultan. La violencia está inserta en nuestras instituciones, en nuestra historia, en nuestro contexto sociocultural... y en la cotidianeidad conyugal y familiar. Para abordar pareja y violencia, lo haré entonces desde un eje diacrónico abarcando el pasado –y la violencia transmitida por los antepasados- , el presente y proyectos futuros, y un eje sincrónico en el que abarcaré los tres espacios psíquicos: la violencia proveniente del espacio intrasubjetivo, el intersubjetivo o relacional, y el proveniente del contexto sociocultural transubjetivo (Puget – Berenstein). ¿Cómo interjuegan estos tres espacios psíquicos con su temporalidad al analizar la violencia de la pareja conyugal?. Creo necesario acá referenciar agresión de violencia. La agresión da cuenta de la capacidad humana para oponer resistencia a las influencias del medio. Según sea el objeto puede tratarse de una autoagresión o de una heteroagresión, siempre existe una direccionalidad y una intencionalidad: la de provocar un daño.

El ser humano no reacciona frente a estímulos, sino frente a la interpretación que hace de ellos. La violencia durante el noviazgo ha sido mucho menos estudiada que la violencia marital. No obstante, algunas investigaciones indican que su incidencia puede ser más elevada, aunque sus consecuencias no sean generalmente tan graves (vid. Barnett, Miller-Perrin y Perrin, 1997). En este sentido, se ha señalado que las mujeres más expuestas a las agresiones masculinas no son las casadas, sino las separadas y solteras (Reiss y Roth, 1993). Asimismo, se ha constatado que la violencia se manifiesta incluso en parejas muy jóvenes. Cuanto más tiempo pasa antes del primer episodio violento más fácil es que la relación se mantenga a pesar de las agresiones (Flynn, 1990). Asimismo, los estudios retrospectivos con mujeres maltratadas indican que, en muchos casos, se produce una progresión de la violencia (v.g. Walker, 1979). Todo esto hace que el pronóstico para las parejas de novios que viven una relación violenta no sea nada halagüeño, y señala el período en el que se inician las primeras relaciones como un momento crítico para cualquier labor preventiva. La violencia suele instalarse en las relaciones de forma gradual. En muchos casos, no se manifiesta hasta que se inicia la convivencia. Sin embargo, antes de que esto ocurra pueden producirse algunos indicios que deberían alertar a los que comienzan una nueva relación. En este sentido, la práctica profesional

con mujeres maltratadas viene señalando el peligro de ciertos antecedentes. Así, por ejemplo, Corsi y Ferreira (1998) identifican una serie de conductas que suelen preceder a la aparición de la violencia. Entre ellas destacan los intentos de control y aislamiento, la agresividad verbal, la falta de reconocimiento de los propios errores, diversas formas de humillación y desprecio hacia la pareja, etc. En su reciente revisión, Barnett et al. (1997) mencionan distintos factores de riesgo para las jóvenes parejas. Concretamente, destacan la violencia vivida en la familia de origen, las actitudes respecto a los roles de género, la necesidad de control e, incluso, un romanticismo o una reactividad elevadas, etc. La exposición a un contexto familiar violento es uno de los factores que, de forma casi sistemática, emerge a través de la investigación como predictor de la violencia de pareja. No obstante, los resultados no son siempre consistentes, y pueden variar según el sexo, el nivel de violencia observada y/o sufrida, etc. Así, por ejemplo, algunas investigaciones han encontrado que la transmisión es más probable en los varones que en las mujeres (vid. Fooy Margolin, 1995).

La violencia sexual en los conflictos armados ha sido un fenómeno invisibilizado e ignorado a lo largo de la historia. No fue hasta la década de los noventa del siglo XX, con los conflictos armados en la región de los Balcanes y el genocidio en Rwanda, que adquirió notoriedad y atención pública, a pesar de haber sido documentado en un gran número de conflictos armados a lo largo de la historia. Recientemente, la comunidad internacional ha mostrado una preocupación mayor por este tipo de violencia, presente en un importante número de conflictos armados activos, y ha empezado a poner en marcha algunas iniciativas para dar respuesta a esta grave violación de los derechos humanos.

Naciones Unidas considera violencia sexual relacionada con los conflictos los "incidentes o pautas de violencia sexual, es decir, la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, los embarazos forzados, la esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable que se cometa contra las mujeres, los hombres, los niños o las niñas. Estos incidentes o pautas de comportamiento se producen en situaciones de conflicto o posteriores a los conflictos o en otras situaciones motivo de preocupación (por ejemplo, durante un enfrentamiento político). Además, guardan una relación directa o indirecta con el propio conflicto o enfrentamiento político, es decir, una relación temporal, geográfica o causal. Aparte del carácter internacional

de los supuestos crímenes, que, dependiendo de las circunstancias, constituyen crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, actos de genocidio u otras violaciones manifiestas de los derechos humanos, la relación con el conflicto puede ser evidente teniendo en cuenta el perfil y las motivaciones del autor, el perfil de la víctima, el clima de impunidad o la situación de colapso en que se encuentre el Estado en cuestión, las dimensiones transfronterizas o el hecho de que violen lo dispuesto en un acuerdo de cesación del fuego” (UN Action Against Sexual Violence in Conflict 2012).

Otro tema preocupante es el tráfico de personas. El tráfico de personas se divide en dos formas: tráfico laboral y tráfico sexual. El tráfico de mano de obra se produce en contextos que pueden incluir todas las formas de trabajo y servicios, incluyendo la servidumbre doméstica, talleres de sudor y trabajadores agrícolas obligados a trabajar sin remuneración. El tráfico sexual se produce en contextos que abarcan la explotación sexual comercial infantil (ESCI), así como todos los adultos que se dedican a un acto de sexo comercial debido a la fuerza, el fraude o la coacción.

El término "acto sexual comercial" se define en la TVPA como "cualquier acto sexual por el que se da o se recibe algo de valor por parte de cualquier persona" (Office of the Law Revision Counsel, 2010). La explotación sexual comercial puede producirse en condiciones de fuerza, fraude o coacción por parte de un tercero, así como en ausencia de tales condiciones, como la venta o el intercambio de sexo por dinero, comida, drogas y/o alojamiento para sobrevivir. Puede afirmar que ha elegido hacer lo que está haciendo, pero lo más probable es que cuando se le pregunte no sienta que tiene otras opciones. Esto se conoce más comúnmente como Sexo de Supervivencia. Según un artículo del New York Times, un tercio de los jóvenes sin hogar practican sexo de supervivencia durante su tiempo en las calles (Urbina, 2009). En pocas palabras, las relaciones de tráfico sexual se caracterizan por una distribución desigual del poder. En este momento no existen estadísticas nacionales sobre la incidencia o la prevalencia de este problema debido a los problemas y dificultades con la identificación de las víctimas, que se tratarán más adelante. Sin embargo, se estima que 100.000 menores en Estados Unidos son víctimas del tráfico sexual cada año (Moore et al., 2020).

El término bullying es el más reciente de un conjunto de nombres que se le han dado a lo largo del tiempo al matonaje, acoso, hostigamiento, abuso o maltrato escolar. Es decir, a las diversas formas de maltrato y persecución a las que a menudo se ven sometidos los niños y adolescentes dentro o alrededor de un contexto escolar. La palabra bullying es un préstamo del inglés, proveniente de "bully".

El *mobbing* es una forma de estrés laboral que se caracteriza porque no ocurre por causas relacionadas directamente con el desempeño del trabajo o con su organización. Tiene su origen en las relaciones entre las personas que se generan entre las personas.

A la víctima del *mobbing* se le empiezan a atribuir tareas para que realice mal su trabajo. Esto se consigue cuando, por un lado, se le atribuyen cometidos que tienen una sobrecarga cuantitativa. Es decir, el trabajador tendrá mucha demanda de trabajo pero poco control sobre él. Por otro lado, tendrá un déficit cualitativo, se verá obligado a realizar un trabajo que se caracteriza por ser aburrido, inútil y repetitivo. Todo esto origina un estrés que puede ser el caldo de cultivo idóneo para que empiecen a aparecer conflictos y culmine en un tipo de maltrato psicológico y *mobbing*.

Fuente: Antología